

COSAVE

XXXVI REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

**Puerto Varas, Chile
26-27 de abril de 2016**

Resolución 142/36 - 16 M

Los Ministros de Agricultura, o sus equivalentes, de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del Paraguay, de la República del Perú y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Consejo de Ministros del COSAVE.

CONSIDERANDO

1. El Informe sobre el Estado Financiero del Convenio IICA/COSAVE, al cierre del ejercicio económico 2015, elaborado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA.
2. La conformidad de este Consejo respecto a los datos y saldos que constan en el referido Informe.

RESUELVEN


1. Aprobar el Informe sobre el Estado Financiero del Convenio IICA/COSAVE que se adjunta a la presente resolución y que forma parte de la misma.



Por el Consejo de Ministros:



Ricardo Negri
Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca
ARGENTINA



Ministro de Desarrollo Rural y Tierras
BOLIVIA

P/



Luis Eduardo P. Rengel
Secretario de Defensa Agropecuária

Ministra de Agricultura, Pecuária e Abastecimento
BRASIL

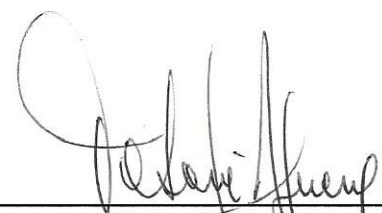
Carlos Furche
Ministro de Agricultura
CHILE



Marcos Medina
Viceministro de Agricultura y Ganadería
PARAGUAY



Ministro de Agricultura y Riego
PERÚ



Tabaré Aguerre
Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca
URUGUAY